



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210001300	Fuero Sindical	Carlos Hernan Polo Melo	Secretaria De Educacion Municipal De Montería	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Febrero 19 De 2021.- Devuélvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése A La Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



23001310500220210002600	Ordinario	Arnaldo Jose Polo Muñoz	Consortio Soluciones Hidraulicas De Cordoba	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Febrero 19 De 2021.- Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése Al Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio. Reconozcase Y Tengase Al Doctor Juan Camilo Araujo Galvan, Como Apoderado Judicial Del Demandante,
23001310500220210002400	Ordinario	Carlos Abel Angarita Rubio	Mediq Group Sas	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Febrero 19 D E 2021 Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería



Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

				Considerativa De Éste Auto. Dése Al Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio. Tercero: Reconozcase A Las Doctoras Maria Paulina Vergara Soto Con C.C. No. 1.067.867.982 Y T.P. No. 192.021 Del Csj, Y Johanna Elizabeth Cabeza Arias Con C.C. No. 63.515.785 Y T.P. No. 107.158 Del Csj Como Apoderadas Judiciales Del Demandante Conforme A Las Facultades A Ellas Otorgadas.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210003500	Ordinario	Everlides Isabel León Villadiego	Alcaldía Municipal De San Andres De Sotavento	19/02/2021	Auto Rechaza - Febrero 19 De 2021 . Rechazar Presente Demanda Por Existir Falta De Jurisdicción Del Despacho Para Conocer Del Presente Proceso. Remitir El Presente Asunto A Oficina De Apoyo Judicial De Esta Ciudad Con El Fin De Que Efectué El Reparto Del Proceso Ante Los Jueces Administrativos Del Circuito De Montería Córdoba, Por Ser Quienes Poseen Jurisdicción Para El Conocimiento De La Litis.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210002100	Ordinario	Manuel De Jesus Rodriguez Alvarez	Ivan Dario Hernandez Perez Y Otros	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Febrero 19 De 2021.- Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése A La Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio. Reconozcase Y Tengase, Al Dr. Clemente Rafael Paternina Herrera, Como Apoderado Judicial Del Demandante.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



23001310500220210001600	Ordinario	Melsin Estela Cavadia Perez	Medimas Eps Sas	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Febrero 19 De 2021.- Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése Al Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio.
23001310500220210002900	Ordinario	Pablo De La Cruz Moreles Arroyo	Administradora De Pensiones Colpensiones	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Febrero 19 De 2021.- Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Pablo De La Cruz Morales Arroyo Por Conducto De Apoderado Judicial, Contra Colpensiones. De Ella

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería



Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

Córrase Traslado Al Demandado, Colpensiones Por Conducto De Su Representante Legal Al Dr. Juan Miguel Villa Lora. Correo Electrónico. Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co, La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezaran A Correr A Partir Del Día Siguiente Y Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Notifíquesele Personalmente De Este Proveído Conforme El

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería



Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

Artículo 41 Del C.P.T. Y De La S.S. Remítase Las Copias De Ley En Formato Digital. Notifíquese La Presente Demanda A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Al Correo Electrónico: Procesosnacionalesdefensaajuridica.Gov.Co De Conformidad Con El 612 Del Código General Del Proceso. Surtida La Notificación, Se Ordenará Por Secretaría Dejar Correr El Terminio De 25 Días Dispuesto En El Artículo Citado Y Vencido Éste, Empezará A Correr El Traslado Ordenado En El Auto Admisorio De La Demanda Para Esa

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería



Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

				Entidad, Debiendo Dejarse En Secretaria Copia De La Demanda Y Sus Anexos A Disposición De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Remítase Las Copias De Ley En Formato Digital. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Al Doctor. Jaime Caceres Alvarez, , Como Apoderado Judicial Del Demandante, Conforme Poder Anexo. Ordénese A Colpensiones Para Que Remita Con Destino A Este Proceso, La Historia Laboral Consolidada Del Señor. Pablo De La Cruz Morales Arroyo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



23001310500220210002800	Ordinario	Rosario Isabel Cogollo Velasquez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Febrero 19 De 2021.- Devuélvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése A La Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio. Reconozcase Y Tngase, Al Dr. Javier Dario Gomez Palencia, Como Apoderado Judicial Del Demandante La Señora Rosario Isabel Cogollo Velasquez, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Notifíquese
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



23001310500220210001900	Ordinario	Soman Corcho Arteaga	Sis Organization Sas	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Febrero 19 De 2021.- Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Soman Antonio Corcho Arteaga Contra Jose Luis Negrete Montaño, Sis Organization S.A.S. Y Jesus David Duran Romero (Personas Integrantes De La Ref: Ordinaria Laboral Rad. No. 230013105002-2021-00019 -00 Calle 24 Con Avenida Circunvalar Edificio Isla Center Oficinas S-5 Y S-6 Segundo Piso. Telefax: (4) 7835155 Whatsapp: 3008351810 E-Mail: J02lcmoncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Montería Córdoba Union Temporal Jj Parque) Y Solidariamente
-------------------------	-----------	----------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Municipio De Montería Y
Seguros Del Estado. De
Ella Córrase Traslado A
Los Demandados Jose Luis
Negrete Montaña, Correo
Electrónico:
Joinemhotmail.Com, Sis
Organization S.A.S. Correo
Electrónico:
Jesusdr4538hotmail.Com Y
Jesus David Duran Romero
(Personas Integrantes De
La Union Temporal Jj
Parque) Correo
Electrónico:
Jesusdr4538hotmail.Com Y
Solidariamente Municipio
De Montería, Correo
Electrónico:
Ajuridicomonteria.Gov.Co
Representado Legalmente
Por El Señor Carlos Alberto
Ordosgoitia Sanín Y

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Seguros Del Estado,
Correo Electrónico:
Contactenossegurosdelest
ado.Com, Representado
Legalmente Por El Señor
Alvaro Muñoz Franco O
Quienes Hagan Sus Veces
Al Momento De La
Notificación De Este
Proveído Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles,-
Art. 38 Ley 7L22003 -, Para
Que La Contesten En Los
Términos Del Artículo 31
Ibídem. Notifíqueseles
Personalmente De Este
Proveído Y Hágaseles
Entrega De Las Copias De
Ley Reconozcase Y
Tengase Al Doctor Elias
David Nieves
Berrocal, Como Apoderado
Judicial Del Demandante,

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					En Los Términos Y Para Los Fines Consignados En El Memorial Poder
23001310500220210002500	Ordinario	Tony Carlos Pertuz Ramos Y Otro	Evaluamos I.P.S.Ltda.	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Febrero 19 De 2021.- Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Victoria Zubiri Por Conducto De Apoderado Judicial, Contra Clinica Evaluamos I.P.S. S.A.S. De Ella Córrase Traslado A La Demandada, Clinica Evaluamos I.P.S. S.A.S., Identificada Con Nit # 900.005.955-6 Representado Legalmente Por Helbert Alfonso Sanchez Suarez O Quien Haga Sus Veces, A Través Del Correo Electrónico Infoclinicalaesperanza.Com .Co La Notificación

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Personal Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezaran A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Y Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles,-
Art. 38 Ley 7L22003, Para
Que La Conteste En Los
Términos Del Artículo 31
Ibíd. Remítase Las
Copias De Ley En Formato
Digital. Tercero:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Tony Carlos Pertuz
Ramos, Como Apoderado
Judicial Del Demandante,
Conforme Poder Anexo.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 23 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210003700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Armando Antonio Miranda Galindo	Sicte Sas	19/02/2021	Auto Requiere - Requírase Al Señor Armando Antonio Miranda Galindo Para Que Comparezca Aldespacho A Fin De Que Se Notifique Y Reclame Los Dineros Consignados Por La Empresasicte S.A.S, Por Concepto De Liquidación De Prestaciones Sociales.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

48e22fb2-ae86-4ac5-883f-339d6eae57cf